REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.83 fecha: 08/06/2021

Clase y No.	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto	ubicación
de proceso			actuación		
OFICIO No.O- 0321-226			se requiere al interesado por el término de 10 días para que aporte de manera física en esta secretaría la constancia de depósito que se encuentra en su poder, asígnesele cita para su comparecencia y déjense las memorias del caso	04/06/2021	NOTIFICACIONES
Petición Lindsay Sidney Paéz Daza			Pone en conocimiento	04/06/2021	NOTIFICACIONES
Oficio No. OCCES21- AA00184			No es posible	04/06/2021	NOTIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

Demandado

CARLOS JULIO CASTRO PALACIOS

ADRIANA JEANET SALCEDO PARADA

ADRIANA JEANET SALCEDO PARADA

ADRIANA JEANET SALCEDO PARADA

WILSON RAYO ROJAS

SOLUCIONES JR S.A.S.

ANA BELSU GUTIERREZ BELTRAN

PEDRO JOSE BERNAL PIÑEROS

BERNARDO ISMAEL CAÑON JEREZ

HERNAN VILLEGAS MATHEWS

JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

Auto inadmite demanda

ESTADO No.

No Proceso

2018 00167

2021 00130

2021 00143

2021 00143

2021 00143

83

11001 31 03 008 Ejecutivo Singular

11001 31 03 008 Ejecutivo con Título

11001 31 03 008 Ejecutivo Singular

11001 31 03 008 Ejecutivo Singular

2021 00144 Hipotecario

11001 31 03 008 Abreviado

11001 31 03 008 Divisorios

2021 00146

2021 00147

2021 00148

2021 00151

11001 31 03 008 Ordinario

Clase de Proceso

Demandante

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE

JOSE FELIX ESTRADA DUQUE

Y DEL ESTADO

BANCOLOMBIA S.A.

BANCOLOMBIA S.A.

BANCOLOMBIA S.A.

SCOTIABANK COLPATRIA S. A.

ADRIANA MARTIZA ANGULO LEON

FLORA MILDE JEREZ CORTES

CREDIFINANCIERA SA

JAIME SANTIAGO ROJAS

SERVICIOS PARA PENSIONADOS Y

RETIRADOS DE LA FUERZA PUBLICA

	Fecha: 08/06/2021	Página:	1			
	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad			
	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido y devolutivo	04/06/2021				
	Auto inadmite demanda	04/06/2021				
	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/06/2021				
	Auto decreta medida cautelar	04/06/2021				
Auto resuelve Solicitud Previamente a tener en cuenta la autorización otorgada por el apoderado de la parte demandante a LUZ ANGELA MESA HIDALGO, GLORIA JANNETH MANCERA PINEDA y PAULA ANDREA ARGUELLO MANCERA, acredítese por los dependientes su calidad de estudiantes de derecho conforme lo establece el literal f) del artículo 26 del Decreto 196 de 1971.						
	Auto inadmite demanda	04/06/2021				
	Auto inadmite demanda	04/06/2021				
	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/06/2021				
	Auto inadmite demanda	04/06/2021				
		<u> </u>				

04/06/2021

ESTADO No.

No Proceso

11001 40 03 051 Ejecutivo con Título

2010 01912 Hipotecario

Clase de Proceso

83

CIGPF CREAR PAIS LTDA

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Demandante

Fecha Descripción Actuación Cuad. Auto Auto confirmado

Página:

04/06/2021

2

Fecha: 08/06/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL 08/06/2021

Demandado

ANGELA AMAYDA MIRANDA GONZALEZ

SANDRA MARLEN RINCON CARO SECRETARIO